ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-3766

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2026, el expediente 65-2026 (GEX 29390/2026), de Crédito extraordinario, para adquisición de un plotter para el Área de Servicios Técnicos, financiado con baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias de diferentes áreas de gasto, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): F3A8 DC76 0159 634E 5F03 **Fecha Firma:** 10-11-2026 07:58:28
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
F3A8DC760159634E5F03
Firma automática